



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 051 DE 2009
(Septiembre 29)

Por medio de la cual se aprueba el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de pregrado de la Universidad de los Llanos, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el primer periodo académico de 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 25, numeral 12 del Acuerdo Superior 004 de 2009, confiere la potestad al Consejo Académico de "Proponer al Consejo Superior Universitario, la política, condiciones y cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad".

Que el Acuerdo Superior No 001 del 19 de julio de 2007, reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos y en él incluye la selección admisión especial para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, aspirantes de departamentos donde no hay instituciones de educación superior y aspirantes de municipios de difícil acceso o con problemas de orden de público.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No 032 del 8 de septiembre de 2009, avaló la propuesta enviada por los Consejos de Facultad, en la cual proponen el número de cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado de la Universidad.

Que en la sesión ordinaria No 035 del 29 de septiembre de 2009, el Consejo Superior Universitario, analizó la viabilidad para determinar el número de cupos correspondiente al primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el número de cupos de admisión para aspirantes a los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el primer período académico de 2010, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **051** DE 2009 (Septiembre 29)

Por medio de la cual se aprueba el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de pregrado de la Universidad de los Llanos, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el I periodo académico de 2010.

Página 2 de 2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS II-2009	
PROGRAMA	CUPO
INGENIERIA AGRONÓMICA	45
MVZ	45
ENFERMERÍA	45
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	45
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	25
CONTADURIA PUBLICA	45
MERCADEO	45
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	35
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	45
ECONOMIA	45
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA	45
INGENIERIA DE SISTEMAS	45
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	45
BIOLOGIA	45
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	45

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de septiembre de 2009.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria